

Guayaquil, Enero de 2011

Señores

Miembros de la Junta General de Accionista de la CIA.

A.L.C.T. S.A. (ASESORIA LEGAL CONTABLE Y TRIBUTARIA)

Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

1. Examinado el Balance General de la Compañía **A.L.C.T. S.A. (ASESORIA LEGAL CONTABLE Y TRIBUTARIA)** al 31 de Diciembre del 2009 y en cumplimiento de mi deber como Comisario de la empresa; me permito expresar mi opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.
2. Para mi función de Comisario me han dado todas las facilidades, los libros están debidamente soportados e incluyen también la revisión de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en nuestro país.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,

C.P.A. Julio César Romero A.
Reg.# 4662

C.P.A. Julio Romero
Reg.# 4662 SOC.
COMISARIO

